



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12176

Miércoles 15 de Abril de 2015

Edición de 40 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 1507 2
Año 2015 - Dto. Nº 288, 301, 313, 314, 315, 317, 319, 320, 322, 324 a 345 y 350 2-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2015 - Res. Nº 113 11
Ministerio de Educación
Año 2015 - Res. Nº 61, 109, 110, 137 a 141 11-12
Ministerio de Salud
Año 2015 - Res. Nº XXI-76 12

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2015 - Res. Conj. Nº II-26 y V-56 12
Secretaría de Trabajo y Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2015 - Res. Conj. Nº VIII-18 y XXVII-13 12-13

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Institucional
Ministerio de Salud
Año 2015 - Disp. Nº 93 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 72400 a 72499 13-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-40

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
	Cuenta Nº 13272
	Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut	

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2014

Dto. Nº 1507 **11-11-14**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la designación de la Abogada ARDILES Silvina (M.I. Nº 29.926.760 - Clase 1983) a cargo de la Dirección Provincial Administración de Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, otorgada mediante Decreto Nº 273/14, a partir de la fecha del presente Decreto.

AÑO 2015

Dto. Nº 288 **26-03-15**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 10, S.A.F. 23 - SAF Unidad Gobernador.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura,-

Dto. Nº 301 **30-03-15**

Artículo 1º.- Autorizar la contratación del servicio de internet para las localidades de Alto Río Senguer, Gobernador Costa y Tecka, con la firma «PAMPAS Comunicaciones S.A.», de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, por el término de dos (2) años y por un costo mensual de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00.-) en cada una de las localidades, encuadrando el trámite en lo establecido por el Artículo 95º inciso c) apartado 5 de la Ley II Nº 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2º.- Facúltase al Sr. Subsecretario de Gobierno Dr. Claudio Saúl ACOSTA a la suscripción del contrato correspondiente a la provisión del servicio de internet indicado precedentemente.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 316.800) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - Saf 20: Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte - Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas -Actividad: 04: Registro Civil - Comarca Senguer y Golfo San Jor-

ge - Ubicación Geográfica: 11999 Ámbito Provincial - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Inciso 03 - Partida Principal: 04 - Partida Parcial: 09 Otros servicios técnicos y profesionales, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 158.400), durante el Ejercicio 2015, y por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$158.400), durante el Ejercicio 2016.-

Dto. Nº 313 **01-04-15**

Artículo 1º.- Modificar la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - S.A.F 11 -Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial y Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 -Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, eliminándose un (1) cargo Director - Categoría 18 - Agolpamiento Personal Jerárquico, e incrementándose un (1) cargo Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto, la designación en el cargo Director de Procuración en lo Penal dependiente de la Dirección General de Procuración en lo Penal y Procesos Especiales de la Fiscalía de Estado, al señor Eduardo Roberto DÍAZ (M.I. Nº 8.856.247 -Clase 1950), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Designar como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete al señor Eduardo Roberto DÍAZ (M.I. Nº 8.856.247 -Clase 1950), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5º.- El Señor Eduardo Roberto DÍAZ (M.I. Nº 8.856.247-Clase 1950) percibirá un remuneración equivalente al cargo Director- Categoría 18, de la Ley I - Nº 74.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. Nº 314 **01-04-15**

Artículo 1º.- Modifícanse a partir de la fecha del presente Decreto, los Requisitos para ocupar el cargo de la Dirección de Procuración en lo Penal dependiente de la Fiscalía de Estado, aprobados en el Anexo Nº III del Decreto Nº 405/12, los que quedarán redactados de acuerdo al Anexo Nº I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

ANEXO N° 1**FISCALÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN EN LO PENAL****MISIONES:**

Ejercer la Procuración, en los juicios en que la Provincia es parte o tiene interés, principalmente los que se encuentren radicados en sede penal y/ o contravencional, que tramiten en la Circunscripción Judicial de Trelew y Puerto Madryn, al igual que ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, y la justicia federal, sin perjuicio de la facultad de ejercerla en el resto de la Provincia o la Nación, cuando el interés de la Provincia lo amerite.-

Llevar adelante, cuando así se establezca, la instrucción y capacitación en materia penal de los funcionarios y organismos de la Administración Provincial.-

FUNCIONES:

- a) Ejercer la procuración encomendada en las causas que tramitan en los Juzgados con asiento en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn, y en los demás lugares, ya sean provinciales o nacionales, que disponga el Fiscal de Estado.-
- b) Intervenir cuando se constituya la Provincia del Chubut en actor civil, querellante, o ésta sea civilmente demandada en un proceso penal.-
- c) Controlar e informar periódicamente al Fiscal de Estado, sobre la marcha de los procesos judiciales a su cargo.-
- d) Proveer las piezas procesales necesarias para mantener actualizados los legajos y archivos correspondientes a las causas que en forma directa y personal tenga bajo su control.-
- e) Colaborar con las demás áreas de la Fiscalía de Estado, cuando así se lo requieran, en el control y desarrollo de los procesos judiciales o administrativos.-
- f) Fomentar y llevar adelante la instrucción y capacitación en materia penal de los funcionarios y empleados de la Administración Provincial, en especial los abogados de los distintos organismos del Estado Provincial, cuando así se establezca. -
- g) Realizar en general todas las tareas que fueren menester para el mejor desempeño de las funciones encomendadas al Organismo.-

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO:

Instrucción universitaria completa. Título de Abogado, con experiencia en el ejercicio de la profesión y/ó dos (2) años en la Administración Pública Provincial.-

Dto. N° 315 01-04-15

Artículo 1º.- OTÓRGUESE a favor de la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut (CICECH), representada por su Presidente el señor Rubén VILLAGRA la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-)

en concepto de subsidio, destinado a solventar las erogaciones que implica la adecuación y refacción del inmueble identificado como Lote 16 y 17 de la Chacra 102 Sud de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. -

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser utilizado dentro de los treinta (30) días de recepcionado en el objeto para el cual fue asignado, y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y cuyo monto asciende a la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / SAF: 67-Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos / Programa: 1 / Actividad: 1 / I.P.P.: 525.01 / Fuente de Financiamiento: 3.58 / Ejercicio 2015.-

Dto. N° 317 01-04-15

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Procuración en lo Penal dependiente de la Fiscalía de Estado, a la abogada GATICA, Sofía Florencia (M.I. N° 34.275.685 - Clase 1988).-

Artículo 2º.- Abonar a la abogada GATICA, Sofía Florencia el Adicional por Jerarquía Profesional, de acuerdo al Artículo 22º - inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF: 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

Dto. N° 319 06-04-15

Artículo 1º.- RECTIFICAR el ANEXO I del Decreto Provincial N° 223 del año 2015 mediante el cual se tramitó el otorgamiento de la ayuda social directa para los trabajadores de las firmas ALPESCA S.A. e ISSFOOD S.A.-

Artículo 2º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en el Decreto rectificado.-

Dto. N° 320 06-04-15

Artículo 1º.- AUTORÍZASE a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, en los términos del Artículo 72 de la Ley Nacional N° 17.319, a ceder el cinco por ciento (5 %) de su porcentaje de participación en los derechos y obligaciones que le corresponden respecto de las Concesiones de Explotación del Área EL TORDILLO, LA TAPERA y PUESTO QUIROGA, de la provincia del Chubut, a favor de la empresa PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO, siendo la participación de cada una de las empresas en los derechos y obligaciones de la concesión del área EL TORDILLO, LA TAPERA y PUESTO QUIROGA la siguiente: TECPETROL SOCIEDAD ANÓNIMA cincuenta y dos por ciento con mil trescientos trein-

ta y cuatro milésimos (52,1334%); PETROBRAS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA treinta y cinco por ciento con seis mil setecientos seis milésimos (35,6706%); YPF SOCIEDAD ANÓNIMA siete por ciento con mil novecientos sesenta milésimos (7,1960%) y PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DELESTADO cinco por ciento (5%).-

Artículo 2º.- La Autorización que se otorga en el artículo precedente, tendrá una validez de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial, al cabo de los cuales caducara la mencionada autorización.-

Artículo 3º.- La empresa cedente y las cesionarias involucradas en la cesión que en el presente Decreto se autoriza, deberán presentar a la Autoridad de Aplicación la escritura definitiva de la cesión, a los fines de la efectiva vigencia de la misma. -

Artículo 4º.- A los efectos del otorgamiento de la escritura pública de la cesión que se autoriza en el artículo primero de este acto, el escribano público interviniente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 17.319.-

Dto. Nº 322 07-04-15

Artículo 1º.- No hacer lugar al Recurso de Nulidad interpuesto por la señora Gladys Mabel CARRANZA -DNI N° 25.710.246-, con el patrocinio letrado del Dr. Juan F. LAGOS, contra la Resolución N° 2921/14-IPVyDU, confirmando lo resuelto en el señalado acto administrativo.

Dto. Nº 324 07-04-15

Artículo 1º.- OTÓRGANSE subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, destinados a la adquisición de leña e insumos para calefaccionar hogares de familias de la Provincia del Chubut, en el marco del «Plan Calor año 2015», designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$2.343.000,00), será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 -Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2015.

Artículo 3º.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

ANEXO A

LOCALIDAD O CIUDAD	INTENDENTE O PRESIDENTE	M.I. N°	MONTO
28 DE JULIO	BURGOA, Héctor Omar	22.682.124	10.000,00
ALDEA APELEG	PRUESSING Marco David	28.015.858	23.000,00
ALDEA BELEIRO	SÁNCHEZ Antonio	13.210.593	10.000,00
ALDEA EPULEF	GONZÁLEZ, Aldo	14.153.784	53.000,00
ALTO RÍO SENGUER	LÓPEZ GUTIERREZ, Miguel Ángel	28.738.046	140.000,00
BUEN PASTO	HOUSCADE, Humberto	16.786.659	18.000,00
CAMARONES	ROSÁLES, Ramona Hermenegilda	5.397.213	20.000,00
CARRENLEUFÚ	NUÑEZ, Sergio Enrique	30.580.112	13.000,00
CERRO CENTINELA	INGRAM, Lidia Beatriz	21.660.926	13.000,00
COLAN CONHUE	SANTANDER, Raúl Horacio	17.724.845	53.000,00
COMODORO			
RIVADAVIA	DI PIERRO, Néstor	11.804.778	78.000,00
CORCOVADO	NOVELLA, María Roxana	16.949.014	50.000,00
CHUSHAMEN	GONZÁLEZ, Ornar Gabriel	25.470.839	100.000,00
CHOLILA	CAMPOS, Valeria	31.672.834	35.000,00
DIQUE F. AMEGHINO	ARANEDA, Guillermo Osvaldo	12.040.245	13.000,00
DOLAVON	BORTAGARAY, Juan Martín	12.859.855	15.000,00
Dr. ATEJO VIGLIONE	SOLÍS, María Cristina	24.602.955	13.000,00
EL HOYO	SZUDRUK, Mirco	18.546.585	85.000,00
EL MAITEN	GARCÍA, Luis Osear	13.814.800	70.000,00
EPUYEN	REATO, Antonio	12.795.116	50.000,00
ESQUEL	WILLIAMS, Rafael	7.615.516	145.000,00
FACUNDO	PINILLA, Vilma	18.046.844	40.000,00
GAIMAN	RESTUCHA, Gabriel Adrián	22.271.295	21.000,00
GAN GAN	CUAL, Benigno Evaristo	31.139.288	100.000,00
GASTRE	ARANDA, Marcelo Andrés	16.757.308	100.000,00
GOBERNADOR			
COSTA	CARRASCO, Hugo Masiel	18.595.765	20.000,00
GUALJAINA	DUSCHER, Aldo Pedro	11.370.719	100.000,00
JOSE DE SAN MARTIN	DUÑABEITIA, Vicente Esteban	17.711.972	50.000,00
LAGO BLANCO	ORDÓÑEZ, Guillermo	12.041.376	55.000,00
LAGO PUELO	FERNÁNDEZ, Iván	21.387.207	70.000,00
LAGUNITA SALADA	YCASATE, Mario Rubén	21.057.559	70.000,00
LAS PLUMAS	TOLOSA Nilda America	10.871.266	60.000,00
LOS ALTARES	OVIEDO, Mario	22.009.944	30.000,00
PASO DE INDIOS	PICHIÑAN Mario Horacio	23.257.946	25.000,00
PASO DEL SAPO	GAJARDO, Javier Sebastian	29.545.747	60.000,00
PUERTO MADRYN	SASTRE, Ricardo Daniel	22.207.625	30.000,00
PUERTO PIRÁMIDES	ALBAENI Antonio Alejandro	23.447.174	10.000,00
RAWSON	ARTERO, Rossana Beatriz	14.296.172	55.000,00
Dr. RICARDO ROJAS	CARE, Pedro Arturo	13.463.111	50.000,00
RÍO MAYO	SALAZAR, Pablo Gabriel	17.783.392	50.000,00
RÍO PICO	MACHADO, Marcos Gustavo	22.642.557	70.000,00
SARMIENTO	BALLOCHI, Sebastian Ángel	26.065.234	40.000,00
TECKA	SEITUNE, Jorge David	10.147.500	50.000,00
TELSEN	MAZZULLA, Ricardo Orlando	21.000.133	50.000,00
TRELEW	PÉREZ CATÁN, Máximo	12.047.749	50.000,00
TREVELIN	ASSEF LEILA	25.724.846	80.000,00
TOTAL			2.343.000,00

Dto. Nº 325 07-04-15

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 1º del Decreto 219/15, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180.000.-) en la Jurisdicción 10, S.A.F. 11 - SAF Casa del Chubut.-»

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 326**07-04-15**

Artículo 1º.- No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por los señores Roberto Horacio MOYA - DNI N° 16.859.045 - y Claudia Edith RUIZ - DNI N° 16.666.330-, contra la Resolución N° 4015/14-IPVyDU, confirmando lo resuelto en el señalado acto administrativo.

Dto. Nº 327**07-04-15**

Artículo 1º.- Transfiérase al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano los lotes 8 a 13 de la Manzana 17, reservados por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, mediante Resolución N° 323-01-IAC, ubicados en el Ejido de la Comuna Rural de Gan Gan.-

Dto. Nº 328**07-04-15**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a contratar directamente la «ADQUISICIÓN DE FILTROS GRUPOS VARIOS - INTERIOR PROVINCIAL» con la firma DIESEL LUCAS [S.H. los ítems 9 a 11, 16, 29, 35 y 36 por un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 49.620,00) IVA incluido, los ítems 1 a 4, 6, 7, 12, 14, 15, 18 a 23, 26 a 28 y 31 a 34 a la firma ALUM TRUCK S.A. por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 251.796,00) con IVA incluido y los ítems 5, 8, 13, 17, 24, 25 y 30 a la firma VARANASI S.R.L. por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 137.884,20) con IVA incluido, por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales, de acuerdo a la Ley I N° 515 de Emergencia de los Servicios Públicos en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 439.300,20) en la Partida Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos-SAF 31-Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 402 - Programa 16 -Proyecto 14 - Obra 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 - Partida Principal 9 -Parcial 7 - Sub-parcial 01 -Finalidad 4 - Función 10 - Ejercicio 2.015.-

Dto. Nº 329**07-04-15**

Artículo 1º.- Autorízase la contratación en forma directa con la firma WALTER RITTNER SARMIENTO S.A. para la Reparación de una (1) Motobomba Worthington afectada al Sistema Acueducto Lago Musters - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (US\$ 407.844,30) más IVA.-

Artículo 2º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.219.845,66) en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 358 - Programa 16 - Subprograma 01 - Proyecto 52 - Obra 01 -Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 4 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 10 - Ejercicio 2015.-

Dto. Nº 330**07-04-15**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3o inciso d) de la Ley XIX N° 16, modificado por la Ley XIX N° 62, a favor del Señor BASSI FERNANDEZ, Mauricio Javier (D.N.I. N° 23.633.548), con domicilio en Barrio CEJURA calle Almirante Brown N° 192 casa N° 14, de la ciudad de Rawson, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de Rawson.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2-Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2015.

Dto. Nº 331**07-04-15**

Artículo 1º.- Rectifíquese el Artículo 2º del Decreto N° 152 con fecha 18 de febrero de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 165.168,27) se imputarán en la Jurisdicción 14 - SAF 14- Secretaría de Cultura- Programa 01 - Conducción- Actividad 01- Fuente de mandamiento 111- Inciso 5 - Principal 1- Parcial 7- Ejercicio 2015».-

Dto. Nº 332**07-04-15**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 10 - S.A.F 10 - Programa 3 - Despacho y Personal - Actividad 1 -Despacho y Personal y en el Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 Transporte Aéreo Sanitario.

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de Personal en la Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 10 - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario, eliminándose un cargo Oficial Superior Administrativo - Clase I - Planta Temporaria e incrementándose un (1) cargo Oficial Superior

Administrativo - Clase I - Planta Temporaria en el Departamento Sueldos de la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete -

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente María Fernanda SAN MARTIN (M.I. N° 33.257.099 - Clase 1988), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Planta Temporaria en el Departamento Sueldos de la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete de Gabinete.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Departamento Sueldos de la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora María Fernanda SAN MARTIN (M.I. N° 33.257.099 - Clase 1988), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código. 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Planta Temporaria.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F.10 - Programa 3 - Despacho y Personal - Actividad 1 - Despacho y Personal.-

Dto. N° 333 07-04-15

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto los servicios efectivamente prestados en ejercicio de sus funciones Administrativas - Personal Planta Transitoria - Ley I N° 341, a la señora Elcira Lidia SÁNCHEZ (M.I. N° 21.000.342 - Clase 1969), en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- Abonar a la señora Elcira Lidia SÁNCHEZ (M.I. N° 21.000.342 - Clase 1969) los servicios efectivamente prestados en ejercicio de sus funciones Administrativas Personal Planta Transitoria - Ley I N° 341, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341 y Decreto N° 1335/07, reglamentario de la citada norma legal, a la señora Elcira Lidia SÁNCHEZ (M.I. N° 21.000.342 - Clase 1969) para cumplir funciones Administrativas en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, quien percibirá una suma de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.046,51).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40

- Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo.-

Dto. N° 334 07-04-15

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto al agente Gustavo Ariel EZQUERRA (M.I. N° 24.277.929 - Clase 1975), quien revista en el cargo Auxiliar Automotores - Nivel II - al cargo Responsable de Automotores Nivel I - Agrupamiento Auxiliar - ambos de la Planta Permanente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego Ley XIX N° 48, dependiente de la Subsecretaría de Bosques del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 68 - Subsecretaría de Bosques - Programa: 16 Desarrollo Forestal - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo Forestal - Ejercicio 2015.-

Dto. N° 335 07-04-15

Artículo 1°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015; al abogado TÓRTOLA, Martín Ezequiel M.I. N° 31.932.770 - Clase 1985) en el cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de Fiscalía de Estado.-

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2015, para cumplir funciones profesionales a la abogada ALBERTI ROCA, Luciana Jaqueline (M.I. N° 34.765.615 - Clase 1989) a la Planta Transitoria de la Fiscalía de Estado, percibiendo por el cumplimiento de las mismas una remuneración mensual de PESOS SIETE MIL CIEN (\$7.100.-).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

Dto. N° 336 07-04-15

Artículo 1°.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3o inciso d) de la Ley XIX N° 16, modificada por la Ley XIX N° 62, a favor del Señor RÍOS, Gabriel Alejandro (D.N.I. N° 25.974.397), con domicilio en Barrio 28 viviendas de la localidad de Dolavon, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de Dolavon.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Ju-

risdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2015.

Dto. N° 337 07-04-15

Artículo 1°.- Autorízase a la Secretaría de Seguridad y Justicia a contratar en forma directa a la firma IAFIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-70779324-0, el servicio de asistencia completa para el Sistema de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), por el plazo de un (1) año, desde el primero de agosto de 2014 y hasta el primero de agosto de 2015, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS (\$ 555.062.-), pagadera en cuotas mensuales de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 46.255.-).

Artículo 2°.- La presente contratación encuadra en el supuesto contemplado en el artículo 95, inciso c), apartado 3) de la ley II N° 76.

Artículo 3°.- Exceptuar al presente del criterio de irretroactividad establecido en el artículo 32, inciso 1 de la ley I N° 18, por aplicación del inciso 3 de la ley y norma indicada.

Artículo 4°.- El gasto que demande la contratación se imputa en la Jurisdicción 9 - SAF 9 - Secretaría de Seguridad y Justicia - 01/00/00/A01/3/03/010/002 -Fuente de financiamiento 1.11, Rentas Generales - Ejercicio 2015, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS (\$ 555.062).

Dto. N° 338 07-04-15

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a transferir y pagar a la empresa «Flight Safety International», domiciliada en la ciudad de Wichita, Estado de Kansas, Estados Unidos de Norteamérica la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL (U\$S 50.000,00) que serán afectados al pago de los «Cursos Anuales Obligatorios de Revalidación de Licencias, Actualización y Perfeccionamiento Aeronáutico» que se llevarán a cabo en aquel país correspondientes a la revalidación de licencias habilitantes para obtener la renovación del permiso otorgado por la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad que permita operar el Taller de Mantenimiento Aeronáutico que atiende a las aeronaves provinciales King Air C90B y Beechjet 400 A - Hawker 400 XP, que realizarán los integrantes de la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Ingeniero Aeronáutico Ezequiel PICCAGLI (D.N.I. N° 22.921.536) y los mecánicos Antonio CABRERA (D.N.I. N° 13.160.264), Pablo Martín LEMMA (D.N.I. N° 18.027.123), Alejandro ARTAZA (D.N.I. N° 17.424.484) y Alejandro CANTERO (D.N.I. N° 20.379.796).

Artículo 2°.- AUTORÍZASE la comisión de servicios a realizar por el personal de la Dirección de

Aeronáutica Provincial mencionado en el artículo lo del presente Decreto con el objeto de tomar los cursos especificados en el mismo.

Artículo 3°.- AUTORÍZASE el pago ala Señora Cecilia FALTAN con domicilio en 748 S, Volutsia, Wichita, Estado de Kansas, Estados Unidos de Norteamérica, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL TRESCIENTOS (U\$S 6.300,00) en concepto de cancelación de los servicios de traducción que prestará a las tripulaciones concurrentes a los Cursos autorizados mediante el artículo lo del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo lo del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL (U\$S 60.000,00) con su equivalente en PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS (\$ 526.200,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 19 - Inciso 3 - Principal 8 - Parcial 3 - Finalidad 3 -Función 320 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111. Los gastos bancarios emergentes de la transferencia de fondos al exterior por el importe indicado en el artículo lo se imputarán en la Jurisdicción 10 - SAF 10-Programa 19 - Inciso 3 - Principal 5 Parcial 5 - en la Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111, según el monto que determine el Banco del Chubut S.A. en el momento que se efectúe la transferencia.

Artículo 5°.- FÍJASE en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA (U\$S 230,00) el viático diario a percibir por los integrantes de la comisión de servicios autorizada mediante el artículo 2° del presente Decreto mientras se extienda su permanencia fuera del país en cumplimiento de la misma.

Artículo 6°.- El gasto que demande la comisión de servicios autorizada por el artículo 2° del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (U\$S 18.400,00) con su equivalente en PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 161.368,00) y la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL TRESCIENTOS (U\$S 6.300,00) con su equivalente en PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 55.251,00) se imputará en la Jurisdicción 10 -SAF 10 - Programa 19 - Inciso 3.7.2. y 3.7.9 - Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2015 -Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 7°.- El gasto que demande el servicio de traducción autorizado mediante el artículo 3o del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL TRESCIENTOS (U\$S 6.300,00) con su equivalente en PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 55.251,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAFIO - Programa 19 - Inciso 3 - Principal 7 -Parcial 9 - Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2015-Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 339**07-04-15**

Artículo 1º.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a transferir y pagar a la empresa «Flight Safety International», domiciliada en la ciudad de Wichita, Estado de Kansas, Estados Unidos de Norteamérica la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEN (U\$S 141.100,00) que serán afectados al pago de los «Cursos Anuales Obligatorios de Revalidación de Licencias, Actualización y Perfeccionamiento Aeronáutico» que se llevarán a cabo en aquel país correspondientes a la revalidación de licencias habilitantes para comandar las aeronaves provinciales King Air C90B y Beechjet 400 A - Hawker 400 XP, que realizarán los integrantes de la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Pilotos Aeronavegantes: Marcelo Rubén FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 11.769.607), Rubén Alberto OSINALDE (D.N.I. N° 16.060.872), Pablo PASCUAL (D.N.I. N° 20.545.258), Guillermo Raúl NANI (D.N.I. N° 14.741.419), Sergio CHIARANDINI (D.N.I. N° 29.983.581), Javier CATANIA (D.N.I. N° 25.802.686), Javier LEDESMA (D.N.I. N° 27.092.467) y Patricio ALVAREZ KRAUS (D.N.I. N° 24.449.250).

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE la comisión de servicios a realizar por el personal de la Dirección de Aeronáutica Provincial mencionado en el artículo lo del presente Decreto con el objeto de tomar los cursos especificados en el mismo.

Artículo 3º.- AUTORIZÁSE el pago la Señora María Cecilia PALTÁN, domiciliada en 748 S Volutsia St, Wichita, Kansas, Estados Unidos de Norteamérica, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (U\$S 12.240,00) en concepto de cancelación de los servicios de traducción que prestará a las tripulaciones concurrentes a los Cursos autorizados mediante el artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo lo del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIEN (u\$S 141.100,00) con su equivalente en PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 1.237.447,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 -Programa 19 - Inciso 3 - Principal 8 - Parcial 3 - Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111. Los gastos bancarios emergentes de la transferencia de fondos al exterior por el importe indicado en el artículo lo se imputarán en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 19 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 5 -Finalidad 3 - Función 320 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111, según el monto que determine el Banco del Chubut S.A. en el momento que se efectúe la transferencia.

Artículo 5º.-FÍJASE en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA (U\$S 230,00) el viático diario a percibir por los integran-

tes de la comisión de servicios autorizada mediante el artículo 2º del presente Decreto mientras se extienda su permanencia fuera del país en cumplimiento de la misma.

Artículo 6º.- El gasto que demande la comisión de servicios autorizada por el artículo 2o del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRENTA MIL CIENTO TREINTA (U\$S 30.130,00) con su equivalente en PESOS DOSCIENTOS SESENTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 264.240,10) se imputará en la Jurisdicción 10 -SAF 10 - Programa 19 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Finalidad 3 - Función 320 -Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 7º.- El gasto que demande el servicio de traducción autorizado mediante el artículo 3o del presente Decreto y que asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (U\$S 12.240,00) con su equivalente en PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 107.344,80) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 -Programa 19 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9 - Finalidad 3 - Función 320 -Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 340**07-04-15**

Artículo 1º.- Modificar el ANEXO III del Decreto N° 260/14 suprimiendo la parte pertinente al listado que refiere a la agente Rafaela MENSÓ (M.I. N° 27.983.318 - Clase 1980), dejando sin efecto la desvinculación del cargo Director a cargo de la ex Dirección de Administración de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- Restituir en el cargo Director a cargo de la ex Dirección de Administración de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete a la agente Rafaela MENSÓ a partir del 18 de febrero de 2014 y hasta el 13 de mayo de 2014 inclusive, plazo restante de la Licencia por Maternidad.-

Artículo 3º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º - Punto 3) de la Ley I N° 18.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 25 - Secretaría de Medios e Información Pública - S.A.F 25 - Secretaría de Medios e Información Pública - 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2015.-

Dto. Nº 341**07-04-15**

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I del Decreto N° 788/12, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO I

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	Clase	DNI N°	FUNCIÓN	Actual	A Reubicar	Fecha de Inicio	ESTABLECIMIENTO
	ABARCA, Isabel	1954	10.147.388	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-IX-15 Jer. 2 Cat.9	A-I-IX-17 Jer 2 Cat 11	14/12/2010	HOSPITAL SUBZONAL RAWSON
	BARRIENTOS BARRERA, Rosa	1956	14.470.496	ENFERMERA	B-II-IX-12	A-II-IX-15	25/04/2011	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
	CARRIMAN, Celsina Elisabet	1963	16.067.759	ENFERMERA	B-II-IV-7	A-II-IV-10	30/07/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	CORIA, Naide Margarita	1952	10.422.940	ENFERMERA	B-II-V-8	A-II-V-11	02/11/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	CUBILLA, Silvia Teresa	1984	30.995.076	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-7	A-I-I-9	01/04/2011	HOSPITAL ZONAL ALVEAR
	FRETES, Sandra	1971	22.295.912	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-7	A-I-I-9	14/03/2011	HOSPITAL ZONAL ALVEAR
	FUERTES, Cristina	1958	12.538.173	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-VI-12	A-I-VI-14	12/07/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	GUZMAN, Néstor Horacio	1965	17.643.788	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-I-8	A-I-I-8	02/06/2010	HOSPITAL RURAL GAIMAN
	HENNY, Raúl Paulo	1964	16.867.457	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-7	A-I-I-9	07/04/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
	IBANEZ, Neilda Domitila	1966	17.900.503	ENFERMERA	B-II-IV-7	A-II-IV-10	03/08/2010	HOSPITAL ZONAL ESQUEL
	IRIGOYEN, Graciela	1959	14.331.304	ENFERMERA	B-II-IV-7	A-II-IV-10	30/07/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	LEVICOY, Lorenzo Segundo	1968	20.237.539	ENFERMERO	C-III-5	A-II-III-9	27/07/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
	LINCOPII, Epifano	1954	11.117.409	AUX. DE ENFERMERIA	C-III-5	B-II-III-6	20/09/2010	HOSPITAL RURAL EPUYEN
	MANQUIN, Genaro	1959	13.676.120	AUX. DE ENFERMERIA	C-III-5	B-II-III-6	fecha del presente Decreto	HOSPITAL RURAL TREVELIN
	MONTESINO, Corina Amalia	1970	22.009.916	ENFERMERA	B-II-4	A-II-7	10/02/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	NANCUANTE, María Nelida	1967	18.238.300	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-V-11	A-I-V-13	08/04/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	OYOLA, Laura Daniela Andrea	1975	24.463.981	LIC. EN ENFERMERIA	A-II-I-8	A-I-II-10	28/01/2011	HOSPITAL RURAL SARMIENTO
	PEREA, María Elena	1973	23.286.852	ENFERMERA	B-II-5	A-II-8	13/09/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
	PEREZ, Laura Beatriz	1968	20.339.602	ENFERMERA	B-II-III-6	A-II-III-9	04/08/2010	HOSPITAL ZONAL ESQUEL
	QUILOGHAN, Aurora Beatriz	1955	10.505.297	ENFERMERA	B-II-IX-12	A-II-IX-15	28/04/2011	HOSPITAL SUBZONAL EL MAITEN
	RAMOS, María del Carmen	1970	21.959.049	ENFERMERA	B-II-III-6	A-II-III-9	26/01/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	SAAVEDRA, Eva Josefina	1966	17.857.482	ENFERMERA	B-II-V-8	A-I-V-11	30/08/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	SEPULVEDA, Ramón Carlos	1968	20.094.946	ENFERMERO	B-II-III-6	A-II-III-9	07/01/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	SILVA, Lydia Amanda	1960	13.160.686	ENFERMERA	B-II-VI-9	A-II-VI-12	16/01/2011	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	TITOS, Eva Cecilia	1958	12.879.039	ENFERMERA	B-II-V-8	A-I-V-11	08/09/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA
	VALDERRAMA, Trinidad Norma	1967	18.238.230	ENFERMERA	B-II-III-6	A-II-III-9	08/10/2010	HOSPITAL ZONAL TRELEW
	VALLES ANTILAF, Ester Galli	1953	13.777.542	ENFERMERA	B-II-VI-9	A-II-VI-12	23/06/2010	HOSPITAL REG. COMODORO RIVADAVIA

Dto. Nº 342**07-04-15**

Artículo 1°.- Trasladar, a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora PAPPALARDO, Laura Inés (M.I. Nº 22.224.231 - Clase 1971) cargo Cabo de Policía - Agrupación Comando - Escalafón General - Planta Permanente de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia, al cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3 001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos -Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.-

Dto. Nº 343**07-04-15**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, eliminándose de la Planta Permanente, dos (02) cargos Categoría 4-B Agrupamiento Personal Servicios Generales e incrementándose en la Planta Permanente de la citada Dirección, un (01) cargo Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico, todos los cargos de la Ley I Nº 114.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo 7° del Decreto Nº 1610/14, mediante el cual se designó al agente Héctor Rene ZAPATA (M.I. Nº 29.463.010 - Clase 1982) en el cargo Personal de Gabinete con rango de Director General - Personal Fuera de Nivel, del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Jefe de Departamento Central - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico - con 44 horas semanales de labor - Ley I Nº 114, de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Héctor Rene ZAPATA (M.I. Nº 29.463.010 - Clase 1982) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I - Planta Permanente de la Ley I Nº 74, dependiente de la Secretaría Privada del señor Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del Artículo 101° de la Ley I Nº 74 y su reglamentario Decreto Nº 1330/81.-

Artículo 5°.- El agente Héctor Rene ZAPATA (M.I. Nº 29.463.010 - Clase 1982) percibirá el Adicional establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I Nº 114.-

Artículo 6°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Héctor Rene ZAPATA (M.I. Nº

29.463.010 - Clase 1982) cargo Jefe de Departamento Central - Categoría 1-C Agrupamiento Personal Jerárquico - con 44 horas semanales de labor - Ley I Nº 114, de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, en el cargo Personal de Gabinete con rango de Director General - Personal Fuera de Nivel, ambos cargos dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en los términos del Artículo 66° de la Ley I Nº 74.-

Artículo 7°.- El agente Héctor Rene ZAPATA (M.I. Nº 29.463.010 - Clase 1982) reservará su cargo de revista Jefe de Departamento Central - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico - con 44 horas semanales de labor - Ley I Nº 114, de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha del presente Decreto y por el período que permanezca en el cargo de Personal de Gabinete con rango Director General - Personal Fuera de Nivel, conforme el Artículo 20° de la Ley I Nº 74, en concordancia con el Artículo 14° de la mencionada norma legal.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Dto. Nº 344**07-04-15**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución Nº 008-FE-2015, aprobando el Acuerdo oportunamente suscripto y ejecutoriado, dictada en autos: «LABORDA, Julia Haydeé c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. Nº 23444 -Año 2014).-

Dto. Nº 345**07-04-15**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución Nº 007-FE-2015, aprobando el Acuerdo oportunamente suscripto y ejecutoriado, dictada en autos: «GATICA, Hugo Armando c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. Nº 23443 -Año 2014).-

Dto. Nº 350**07-04-15**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios efectivamente prestados por el agente Karina Noemí ALBANESI (M.I. Nº 21.559.589 - Clase 1970) por el período comprendido entre el día 01 de junio de 2012 y hasta el día 12 de noviembre de 2012, inclusive.-

Artículo 2°.- RECONOCER los servicios efectivamente prestados por la Licenciada Julia Gabriela Loreley OVIEDO (M.I. Nº 25.442.750 - Clase 1976) por el período comprendido entre el día 10 de julio de 2012 y hasta el día 12 de noviembre de 2012, inclusive.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - SAF

66 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 113 20-02-15

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Rest División Servicios SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-225865-2 - CUIT N° 30-70993331-7, con domicilio en Sarmiento N° 991, Piso 05, Dto. 01, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 03 de marzo de 2015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-04-15 V: 17-04-15

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. N° 61 20-02-15

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución ME N° 667/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.-FIJAR como fecha, hora y lugar para el acto de apertura el día 18 de mayo de 2015, a las once (11) horas en el Microcine del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut cito en 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson.

Res. N° 109 19-03-15

Artículo 1°.-Auspiciar «Curso de actualización RA2014. Adecuación y fortalecimiento de las habilidades para la carga Web de datos Educativos», según obra detalle en Anexo I de la presente Resolución.

ANEXO I

Nombre del Curso: "Curso de actualización RA2014. Adecuación y fortalecimiento de las habilidades para la carga Web de datos Educativos"

Fechas: 04 de agosto hasta 05 de septiembre 2014.
Lugar: Provincia del Chubut.

Destinatarios: Docentes y auxiliares de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Carga horaria: dieciocho (18) horas reloj.

Capacitadores: preceptora y Aux. Administrativa: Jaramillo Lili, auxiliar informático: Geoffroy Silvio, A.P.U.: Moras Carlos, preceptor: Faimali Alberto, Técnica en

Sistemas de Información Geográfica: Débora Sánchez, Prof. Albertali Mónica, Prof. Dastugue Raúl.

Res. N° 110 19-03-15

Artículo 1°.-Auspiciar, la "capacitación RA2014. Herramientas metodológicas para la carga Web de datos Educativos», según obra detalle en Anexo I de la presente Resolución.

ANEXO I

Nombre de la Capacitación: "RA 2014. Herramientas metodológicas para la carga Web de datos educativos"

Fechas: 04 de Agosto al 05 de Setiembre de 2014.

Lugar: Rawson.

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Carga horaria: ochenta (80) horas reloj.

Capacitadores: a fojas 78, obra detalle de los capacitadores.

Res. N° 137 01-04-15

Artículo 1°._ Rechazar el Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Celia Paola PAREDES ZUÑIGA (DNI N° 27.841.206), en representación de su hija Paola OLAZO PAREDES.

Res. N° 138 06-04-15

Artículo 1°._ASIGNAR a partir del 30 de julio de 2013, un (1) cargo de Maestro de Ciclo de Educación Especial con funciones de Maestro de Apoyo a la Inclusión, en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Educación Especial N° 551 de la ciudad de Esquel, vacante según Decreto N° 291/13 de distribución de cargos.

Res. N° 139 06-04-15

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación al pago de un subsidio por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$125.400,00) a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 20, C.U.I.T. N° 30-71464723-3, representada por su Presidente Señora María Utrera, correspondiente al 30% del monto total indicado en la cláusula tercera del convenio suscripto el día 15 de septiembre del año 2014.

Artículo 2 °.- IMPUTAR el gasto que origina la presente Resolución, a la partida presupuestaria JURISDICCION - SAF 50 - Programa 01 - Actividad 1 - Partidas 5.1.7 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.-

Artículo 3°: El subsidio otorgado deberá ser invertido en treinta (30) días a partir de la fecha, del efectivo depósito y deberá ser rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión según lo establecen los Decretos N° 1304/178 Y N° 123/00.

Res. N° 140**06-04-15**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del

Ministerio de Educación al pago de un subsidio por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CIEN (\$116.100,00) a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 151, C.U.I.T. N° 30-67050167-8, representada por su Presidente Señora Ivana Castro, correspondiente al 30% del monto total indicado en la Cláusula tercera del convenio suscripto el día 08 de octubre del año 2014.

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que origina la presente Resolución, a la partida presupuestaria JURISDICCION - SAF 50 - Programa 01 - Actividad 1 - Partidas 5.1.7 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.-

Artículo 3°: El subsidio otorgado deberá ser invertido en treinta (30) días a partir de la fecha del efectivo depósito y deberá ser rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión según lo establecen los Decretos N° 1304/178 Y N° 123/00.

Res. N° 141**06-04-15**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación al pago de un subsidio por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$164.700,00) a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 787, C.U.I.T. N° 30-71464879-5, representada por su presidente Señora Norma González, correspondiente al 30% del monto total indicado en la cláusula tercera del convenio suscripto el día 08 de octubre del año 2014.

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que origina la presente Resolución, a la partida presupuestaria JURISDICCION - SAF 50 - Programa 01 - Actividad 1 - Partidas 5.1.7 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser, invertido en treinta (30) días a partir de la fecha del efectivo depósito y deberá ser rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión según lo establecen los Decretos NO1304/78 Y N° 123/00.

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-76****31-03-15**

Artículo 1°._ Designase a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente LINDNER Rubén Indalecio (M.I. N° 12.963.549 - Clase 1957) para desempeñarse a cargo de la Dirección Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 7, Categoría 16 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°._ El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2015.

Artículo 3°._ Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE Y MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE****Res. Conj. N°****II-26 MGDHyT y V-56 MCG****20-03-15**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Sebastián José María OVELAR (DNI N° 31.255.243 - Clase 1984), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARIA DE TRABAJO Y SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS**Res. Conj. N°****VIII-18 ST y XXVII-13 STyAP****07-04-15**

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios, dependiente de la Secretaría de Trabajo, al agente ROSALES Luis Carlos (M.I.N° 32.887.871- Clase 1987), quien revista en Planta Transitoria con función Profesional - Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, dependiente de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal de la Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios, dependiente de la Secretaría de Trabajo, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente ROSALES Luis Carlos, a efectos de la respectiva liquidación de

haberes a la Dirección de Personal y Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL MINISTERIO DE SALUD

Disp. N° 93 **01-04-15**

Artículo 1º.- Rehabilitar para el ejercicio de la medicina en la Provincia del Chubut la Matrícula Profesional N° 1176 perteneciente al Dr. Jorge Omar Rojas DNI N° 12.229.451 a partir de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Notifíquese al Profesional.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Disposición al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y a las autoridades pertinentes en la materia.

Artículo 4º.- Asentar el presente acto administrativo en el Libro de Médicos N°1 – folio 107.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 72400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 255 SMEIP-2014/1490 IPV y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. .18/14 REMODELACION y AMPLIACION ASOC. BOMBEBROS - C.R.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$154,70.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/05/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.282,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 72401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 140 SMEIP-2014/1495 IPV y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 17/14 - 10 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS SARMIENTO - 8° ETAPA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$154,70.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/05/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.425,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 72402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8794 SPG-2013 /2572 IPV y DU-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO IPV COMODORO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-12-14/10/2013.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 72403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 692 MCG-SM 2014 / 971 IPV y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. 54-55/13 VIVIENDAS EN SARMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 10 - \$60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 72404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2013.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 115 MCG-SM 2014 /159 IPV y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. 46/13 LINEA 33KV EST. TRANSF.- C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 875 SMEIP-2014 / 1659 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 18/14 - CUARTEL DE BOMBEROS C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/06/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.641,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3511 SMEIP-2014 / 3207 IPV y DU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3484 SMEIP-2014 / 4465 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3203 SMEIP-2014/4177 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 34/14 ADQ. 2 CAMIONES VOLC. y 1 CAMION CARROCERIA ESPECIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2030 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO - REVISTA LUGARES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. STADIUM ENTERPRISES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.802,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2029 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO - REVISTA EL FEDERAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. STADIUM ENTERPRISES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.663,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2031 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO - REVISTA BACANAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. STADIUM ENTERPRISES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.834,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2032 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO - REVISTA EL GOURMET.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. STADIUM ENTERPRISES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.279,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2033 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO - REVISTA EL FEDERAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. STADIUM ENTERPRISES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$36.663,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2034 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO - REVISTA LUGARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. STADIUM ENTERPRISES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 43.802,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1866 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3543 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1319 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1817 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1808 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4377 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG 25.000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4391 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - CENTROS DE EXPEDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4370 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO FALLECIMIENTO GRAL. SAN MARTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.759,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4117 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUEGOS FIESTA DEL DEPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3935 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RALLY ARGENTINO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-18-19/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$45.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3906 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA
GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/10/2014 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3918 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO POR
PUEBLO - LOS ALTARES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/10/2014 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3681 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 64° ANIVERSA-
RIO PASO DEL SAPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2014 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3909 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA DI-
VERSIDAD CULTURAL AMERICANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/10/2014 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3774 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚ-
BLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LIC. PCA. 07/14
ADQ. EQUIPAMIENTO PARA POLICIA JUDICIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 -
\$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-07-08-09/10/
2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.272,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3928 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚ-
BLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE 56
VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/10/2014 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3771 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚ-
BLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUE-
BLO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -
\$70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3782 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO POR PUEBLO CAMARONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4209 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALON PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A... DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.250,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4207 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3956 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3780 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPERIENCIA ENDEAVOR 2014.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-15-22/10/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$19.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4383 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG 25.000.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3936 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RALLY ARGENTINO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-18-19/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3684 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 64º ANIVERSARIO PASO DEL SAPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2307 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3859 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDICTO ALPESCA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.568,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3868 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO REGITRO/ESQUILA
 ACOPIADORES y BARRACAS - MDTYSP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-31/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.688,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4217 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO PASO DEL SAPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/10/2014 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 4223 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/10/2014 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4174 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FONTANA ABIERTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.250,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4182 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 27/14 REMODELACION y AMPLIACION ESCUELA Nº 57 - TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-31/10/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.696,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3963 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS EN TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/10/2014 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3946 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 22/14 NUEVO HOSPITAL TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-29/10/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3943 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDICTO IACYFR PARCELA 6 Bº LAPRIDA - C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/10/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.352,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1852 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PUBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONMEMORACION 2 DE ABRIL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/04/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2301 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EN CONTRA DE NADIE A FAVOR DE TODOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/04/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2312 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAGURAMOS UN FUTURO MEJOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/04/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$28.595,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2033 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LOMA TORTA RESTITUCION DE RESTOS OSEOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/04/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$28.595,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2292 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - MEJOR FUTURO PARA TODOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A. »
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/04/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$28.595,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1523 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -

SOLICITADA EDUCACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/03/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$57.190,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1520 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SOLICITADA EDUCACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-22/03/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$57.190,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4549 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADACCION 20.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4548 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$47.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4547 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TODO SUMA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2407 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- CHUBUT INFINITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA y PUBLIC.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS DE 14:30 A 15 HS.- POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1771 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- CHUBUT INFINITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA y PUBLIC.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS DE 14:30 A 15 HS.- POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2210 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3548 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1717 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1870 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIP A S.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 210 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - SUPLEMENTO C+ - CULTURA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 209 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - BIENESTAR SUPLEMENTO DE SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1991 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO - FACUNDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/07/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2124 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - TRANSPORTE EDUCATIVO GRATUITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2282 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONMEMORACION PLEBISCITO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/04/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2276 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VIVIENDAS EN COMODORO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1979 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES - PRESIDENCIA DE LA NACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$154,70.-

UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 17 AL 31/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 69.615,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1981 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 17/14 AMPLIACION y REFACCION ALBERGUE DEPORTIVO RAWSON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-29/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.044,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1521 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SOLICITADA EDUCACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1554 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PETROMINERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1837 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 05-06-12-13-19-20-26-27/04/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.856,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1841 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 11/14 CONSTRUCCION LABORATORIA DE MICROBIOLOGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-10-22/04/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.739,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2215 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION PASCUAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/04/2014 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2266 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPEONATO ARGENTINO DE KARTING.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-27/04/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.635,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2262 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ES SIMPLE + AULAS += CHICOS ESTUDIANDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/04/2014 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2287 MCG -SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL TRABAJADOR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$150,50.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/04/2014 COLOR
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.595,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 211 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - AUTOS Y MOTO S.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 11.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4325 SMEIP-2014/4364 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 39/14 ADQ. CUBIERTAS VARIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-10/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4333 SMEIP-2014/4367 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 37/14 ADQ. LLANTAS VARIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/11/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4356 SMEIP-2014/3382 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 26/14 CONTRATACION SERV. DE MAESTRANZA EDIFICIO CENTRAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/08/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4040 SMEIP-2014/7053 SIP y SP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA FILTROS P/INTERIOR PROVINCIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-10/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.568,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3951 SMEIP-2014/7056 SIP y SP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA
 FABRICACION DE TAPAS P/TELSEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/10/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.568,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3198 SMEIP-2014/4178 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 33/14 ADQ. CARGADORA FRONTAL P/JEFATURAS DE ZONAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2679 SMEIP-2014/3329 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 27/14 ADQ. DE LUBRICANTES VARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/08/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3188 SMEIP-2014/4180 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 31/14 ADQ. 3 RETROEXCAVADORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3184 SMEIP-2014/4176 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 30/14 ADQ. DE UN CAMION C/CABINA DORMITORIO - ZONA CENTRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4375 SMEIP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PUBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO FALLECIMIENTO GRAL. SAN MARTIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4390 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEG - CENTROS DE EXPEDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/12/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4134 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/08/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/01/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3193 SMEIP-2014/4179 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 32/14 ADQ.12 MOTONIVELADORAS P/JEFATURAS DE ZONAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/01/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2817 SMEIP-2014/3544 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 28/14 ADQ. PAPEL PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/01/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2874 SMEIP-2014/3553 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 29/14 OBRAS Y PAVIMENTO CALLE DON BOSCO - ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-23/09/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.188,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/01/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2081 SMEIP-2014/3089 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA 24/14 DESAGUE PLUVIAL ZONA SUR - RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.094,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 72499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2673 SMEIP-2014/3328 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA 23/14 ADQ. CUBIERTAS VARIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/08/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.188,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Comodoro Rivadavia, Marzo 09 de 2015.

DANIELA FERNANDA GAITAN
 Secretaria

I: 15-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta Ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, cita y emplaza en los autos caratulados "BAIGORRIA, NICOLAS HECTOR S/Sucesión" Expte N° 470/2015 a los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante Sr. NICOLAS HECTOR BAIGORRIA, para que dentro del TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica.

Secretaría N° 1 Dr. José Luis CAMPOY, SECRETARIO. Comodoro Rivadavia. Abril 06 de 2015.

PATRICIA R. HERNANDO
 Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, Secretario con asiento en la Av. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Doña LIDIA MONICA MORALES, y de Don ALFONSO ARNALDO HERRERA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "MORALES, LIDIA MONICA y HERRERA, ALFONSO ARNALDO S/Sucesión" Expte N° 3947/2014 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica.

Secretaría N° 1 - Dr. José Luis CAMPOY, SECRETARIO. Comodoro Rivadavia. Marzo 16 de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO,

Sección General

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. SILVIA APAZA, Secretaría Única, con domicilio sito en calle Paraguay N° 89, de esta ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, en autos caratulados "PERALTA GUTIERREZ MAXIMILIANO ALEJANDRO C/ PERALTA JOSE ARTURO S/SUPRESION DE APELLIDO PATERNO", Expte. N° 01173 - Año 2012, cítese a toda persona interesada, para que dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, formule oposición respecto de la solicitud de supresión de apellido paterno peticionada.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto en el art. 17 de la Ley 18.248, una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Trelew, 06 de Abril de 2015.

JAVIER O. MANSE
 Secretario

P: 15-04-15 y 15-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Pellegrini 663 Planta Baja de esta ciudad a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT Secretaría Única en los autos caratulados "E. R. S. (N) S/ADOPCION SIMPLE" Expte N° 831/2014 cita al Sr. CARLOS CIRIACO NAHUEL PAN, D.N.I. 14.470.934, para que en el término de CINCO días comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la adopción simple peticionada en los presentes.

Publíquense edictos por el término de Dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza en los autos caratulados "SUAREZ, CELEDONIO y QUEREJETA FILOMENA LEONOR S/Sucesión" Expte. N° 223/2008 a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FILOMENA LEONOR QUEREJETA, para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".

Secretaría N° 4 Dra. VIVIANA MONICA AVALOS.
SECRETARIA

Comodoro Rivadavia, Febrero 12 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio MURES - Juez, Secretaría Interviniente, en los autos caratulados: "VARGAS, MARTA ELISA y ARRIAGADA, OSVALDO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 128, Año 2015) se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de VARGAS, MARTA ELISA y ARRIAGADA, OSVALDO, debiendo proceder a la publicación de edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C. C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). Puerto Madryn, Marzo 19 de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTE, HUGO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MONTE, HUGO S/Sucesión (Expte. 000148/2015). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRONICA de Comodoro Rivadavia Comodoro Rivadavia, Marzo 02 de 2015

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LEGRAND ROBERTO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "LEGRAND, ROBERTO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 988 - Año 2012)" Puerto Madryn, 02 de Febrero de 2015.

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. YAÑEZ LAURA MERCEDES y CARRIQUEO ALBANO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "YAÑEZ, LAURA MERCEDES y CARRIQUEO ALBANO S/Suc. Ab. Intestato" (Expte. 979 - Año. 2014)

Puerto Madryn, 05 de Marzo de 2015.

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Oscar ROLINHO - Juez - Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza por Expte. N° 496/2015 ASTETE, ANA S/ Sucesión ab-intestato, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en término de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 3 de la Circunscripción Judicial Trelew con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, sito en Avda. 25 de Mayo 222, a cargo del Dr. Martín Benedicto ALESI, Juez, Secretaría del Dr. Daniel MANSE, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS (15) desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido solicitado por la menor CAMILA BELEN DEL PRADO (DNI 43.199.318) en los autos caratulados: "Asesoría de Familia S/Supresión de apellido CAMILA BELEN DEL PRADO" (Expte. N° 121 - Año: 2015).

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Se deja constancia que la presente publicación se efectuará sin costo atento que las actuaciones se tramitan por intermedio de la Asesoría de Familia de la ciudad de Rawson.

Rawson, Chubut, 8 de Abril de 2015.

DANIEL EDUARDO MANSE
Secretario Letrado

P: 15-04-15 y 15-05-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosanna CAUSEVICH, sito en calle Irigoyen N° 650, 2° Piso, en autos "CERVERA, ELBA ANGELICA S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 2.918/2014, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ELBA ANGELICA CERVERA, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única, en los autos caratulados: "CORDEU, MARIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1496/2014), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDEU MARIO, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 31 de Marzo de 2015

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIGUEL EUGENIO ELORRIAGA BARRIA, para que se presenten en autos: ELORRIAGA BARRIA, MIGUEL EUGENIO S/Sucesión Ab – Intestato (Expte N° 51 Año 2015).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 06 de Abril de 2015.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "ORELLANO, RAQUEL S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 233, Año 2015), se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de RAQUEL ORELLANO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín oficial , citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 09 de Marzo de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut , a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "MUÑIZ MUÑIZ, MARÍA LUISA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 497, Año 2015), se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de MARÍA LUISA

MUÑIZ MUÑIZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el boletín oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 01 de Abril de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRA, REYNALDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRA, REYNALDO S/Sucesión (Expte. N° 244/2015). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Marzo 05 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUENCHUR, MARIA OLGA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GUENCHUR, MARIA OLGA S/Sucesión Ab Intestato (Expte. 236/2015). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario "CRONICA" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 05 de 2015.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia

del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "BENNET, MONICA ISABEL S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 229, Año 2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BENNET MÓNICA ISABEL para que dentro de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N°5). Puerto Madryn, 11 de Marzo de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO SOLO ZALAZAR, en los autos caratulados: "PEDRO SOLO ZALAZAR S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N°424/2015, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Chubut de esta ciudad.

Puerto Madryn, 31 de Marzo de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ FLORENCIO GERONIMO, en los autos caratulados: "GOMEZ FLORENCIO GERONIMO S/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 456/2015, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Chubut de esta ciudad.

Puerto Madryn, 31 de Marzo de 2.015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Pro-

vincia del Chubut, a cargo del Dr. GUSTAVO M. A. ANTOUN, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval- Secretaria- cita y emplaza por el termino de 30 días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. JUAN JOSE GUTIERREZ BEZTILNYJ, en autos caratulados: "GUTIERREZ BEZTILNYJ, JUAN JOSE S/Sucesión Ab- Intestato», Expte. Nro: 307/2014.

Publíquese edicto por el término de tres Día (3) en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 10 de Marzo de 2015.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARRIENTOS DANIEL EDUARDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. TRELEW, 30 de Mar. 2015.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. TESI, Secretaría de la Dra. Mónica SAYAGO con asiento en la Avenida 25 de Mayo Nro. 242 de Rawson, cita a la Sra. SUSANA BELEN GARAY, D.N.I. 29.537.952, para que dentro del plazo de CINCO (5) días, comparezca a estar a derecho los autos caratulados: "BARRIOS RAMON C/LOZZA MAZZIOTTI PAOLA MARINA S/Cobro de Haberes e indemnización de Ley" (Expte.: 1145 - Año: 2013), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente debe publíquese por el término de TRES (03) DIAS en el Boletín Oficial, sin cargo para la actora. Rawson, 09 de Diciembre de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Esquel,

sito en Avenida Alvear N° 505 P.B. a cargo del Dr. Omar Higinio MAGALLANES, Secretaría única a cargo del suscripto, se ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER FLORENCIA ZELAYA, D.N.I. N° F8.975.677, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio en autos caratulados "ZELAYA, Esther Florencia S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 000052/2015).

Publíquese por tres días Esquel, Chubut, 11 de Marzo de 2015.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "CARRASCO, CORINA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 834 Año.2014) cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por CARRASCO, CORINA para que en el término de Treinta días se presenten a juicios y lo acrediten.

Esquel, 27 de Marzo de 2015.
Publicación: TRES DIAS.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cr. Sergio Sánchez Calot, se le hace saber al Señor Marcelo Andrés ARANDA que en los autos N° 33.299, año 2014, caratulados: "COMUNA RURAL DE GASTRE – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014", que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado la Resolución N° 172/14 que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut) 11 de diciembre de 2014.- VISTO: ... ; y CONSIDERANDO:.... ; Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar al responsable de la Comuna Rural de Gastre Presidente Marcelo Andrés ARANDA a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Ejercicio 2014 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° de la Ley V N° 71, según corresponda.- Segundo:-Fdo. Cr. Osvaldo Fric Presidente; Vocales Cr. Sergio Camiña; Cr. Sergio Sánchez Calot; Dra. Lorena Viviana Coria y

Dr. Tomás A. Maza; Ante mí: Irma Baeza Morales-Secretaria Letrada.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-
08 de Abril de 2015.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 14-04-15 V: 16-04-15.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE TRELEW

Convocase a los matriculados del Colegio a participar de la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día martes cinco de mayo del año en curso, a las 19.00 hs., en nuestra sede sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, (arts. 25, 27, 28 y 29, Ley XIII-Nº 11 antes Ley Nº 4.558, modif. por Ley Nº 5.071), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Resolver cargos vacantes producidos en el Tribunal de Disciplina.
- 2) Resolver situación del cargo de Revisor de Cuentas.

Advertencia: Se recuerda que transcurrida una hora del horario fijado para su iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29, 2º apar., Ley XIII-Nº 11 antes Ley Nº 4.558, modif. por Ley Nº 5.071).

EL DIRECTORIO

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Mayo de 2015 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1) Motivo por el cual se efectúa la convocatoria fuera de término,
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 53 cerrado al 31/12/2014;
- 3) Resultados del Ejercicio;

4) Elección de directores y síndicos por finalización del mandato.

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio
Impresora Patagónica SACI

ROBERTO A. ZAMIT
Presidente

I: 14-04-15 V: 20-04-15.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison Nº 475 de la ciudad de Trelew, para el día 30 de Abril de 2015 a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Aprobación del Reglamento de Inspección de Protocolo y Modificación Integral del Código de Ética.

NOTA:

La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut

Esc. NORMA ELIZABETH TRUCCO
Presidente

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

CONVOCATORIA

CENTRO AMIGOS DEL TANGO

El Centro Amigos del Tango de Comodoro Rivadavia, Personería Jurídica Nº 2795, Resolución I.G.J Nº 222/5, Expediente Nº 740-GBIGJ-5, conforme al artículo 26 del Estatuto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 16 de Mayo de 2015, a las 20:00 horas en instalaciones del Centro Cultural de Comodoro Rivadavia, sito en calles Irigoyen entre calles Moreno y Güemes.

Orden del Día:

- 1- Elección de dos asociados para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Aprobación de la memoria correspondiente al periodo cumplido por la actual comisión directiva desde el 06/05/14 al 16/05/15
- 3- Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre

bre de 2014, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4- Elección de Integrantes de Comisión Directiva.

GERONIMO MANUEL BARRIA

Presidente

Centro Amigos del Tango

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a

BONINA MARIAANGELICA

Casa N° 24

Barrio "60 Viviendas-San Miguel -Plan Federal Plurianual" Código 883

9120 - PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.100, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 3 de Octubre del 2014, VISTO: El Expediente N° 3457/10-S.I.P.y S.P/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N°117/10-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora BONINA MARIAANGELICA la vivienda dos (2) dormitorios identificada como Casa N°24 del barrio "60 Viviendas-San Miguel Código 883 "Plan Federal Plurianual" de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, se constata que la señora BONINA MARIA ANGELICA no habita la unidad otorgada, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV- N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada mediante Resolución N° 117/10-IPVyDU sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 24 del barrio "60 Viviendas-San Miguel-Código 883 "Plan Federal Plurianual" de la Ciudad de Puerto Madryn, a la Señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.100, por falta de ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1°, la Señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.100, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano; salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese,

Notifíquese y Cumplido, ARCHIVASE. RESOLUCION: N° 3416/14-IPVyDU- Firma Arq. Ricardo Alberto Trovart Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dicto el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente , con el de Reconsideración, en forma subsidiaria . C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

RAWSON CH, 10 de Octubre del 2014.
RAT/MES/MD/mia.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO
Gerente de Obras
Planeamiento y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda

MIRIAM ELIZABETH SUAREZ
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:
FRAN SALTA S.A.
CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 211/14-DGR- de fecha 17/01/2014, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), en las cuales declara los anticipos y no deposita fondos, se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:
N° DE LIQUIDACION: L000577/13 IB
N° DE EXPEDIENTE: 2126/13 DGR
PERIODOS ABARCADOS: 04/12 a 09/13
IMPUESTO OMITIDO: \$ 137.840,51
SON PESOS: CIENTO TREINTAY SIETE MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA CON 51/100.-

ACCESORIOS AL 31/01/2014 (ART. 38° C.F.)

\$ 22.331,04

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO:

\$ 160.171,55

SON PESOS: CIENTO SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 55/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 6.892,03.

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 20.676,08.

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución

Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 27.568,10

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 34.460,13.

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficina de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL

Dirección de Asuntos Técnicos

A/C Dirección de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 15-04-15 V: 21-04-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:

RODRIGUEZ JORGE DARIO

PUERTO MADRYN - CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 934/15-DGR- de fecha 10/02/15, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Acuerdo Interjurisdiccional), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 62 conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut

Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Los anticipos incluidos en la liquidación adjunta han sido presentados sin depósito de fondos.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACION: L000045/15- IB

N° DE EXPEDIENTE: 2503/14 DGR

PERIODOS ABARCADOS: 07 a 12/13; 02 a 04, 06/14.

IMPUESTO OMITIDO: \$ 20.064,77.

SON PESOS: VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO CON 77/100.-

ACCESORIOS AL 26/02/15 (ART. 38° C.F.) \$ 4.998,56

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO:

\$ 25.063,33.

SON PESOS: VEINTICINCO MIL SESENTA Y TRES CON 33/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

• Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 1.003,24.

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 3.009,72.

• Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución

Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 4.012 ,95.
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 5.016,19.

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Dirección de Asuntos Técnico
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 15-04-15 V: 21-04-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 164/14 DR de fecha 17/07/2014 la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 763/14 DGR, caratulado "Ecomom S.R.L. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-558499-9 S/Liquidación Impositiva Artículo 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Ecomom S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-558499-9, con CUIT 33-71131053-9, Liquidación Impositiva N° 281/14-IB (Nota N° 1898 DGR) notificada con fecha 14/05/2014 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 08/13 a 02/14 por un impuesto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO CON 93/100 (\$ 18.275,93);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 08/13 a 02/14;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Ecomom S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 907-558499-9 - CUIT 33-71131053-9 con domicilio en Belarmino Menendez N° 4525 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Dirección de Asuntos Técnico
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 15-04-15 V: 21-04-15.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública INM N° 3651** para la ejecución de los trabajos de «Distribución interna» en el edificio sede de la sucursal RAWSON (CHUBUT).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 06/05/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Rawson (CHUBUT) y en la Gerencia Zonal Trelew (CHUBUT).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

I: 13-04-15 V: 16-04-15.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo per-

teneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut: -"Fiscal General para la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 6 de mayo de 2015, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Francia N° 596, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000).-

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4440912) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar)

Para ser Fiscal General, se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial) El art. 29 de la Ley V N° 70 dice "Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos

Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15-STYAP Expediente Nro. 000346/15-STyAP

Objeto del llamado: "Adquisición de Dos (02) vehículos Pick Up, UNO (1), 4x4 doble cabina, 0 Km 2015, UNO (1) 4x2, doble cabina 0 Km. 2015 para la Secretaría de Turismo y Área Protegidas.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCION Gral. de ADMINISTRACION - SECRETARIA DE TURISMO y AREAS PROTEGIDAS, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad:
Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas: Lic. Carlos ZONZA NIGRO.

Lugar y Fecha de Apertura:
Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 23 de Abril de 2015 – 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000,0).-

Garantía de Oferta: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

Plazo de Entrega: (Treinta) días 30.
Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego:
PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

Adquisición de Pliegos:
Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Dirección Gral. de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.
Teléfono: (280) 4482604/4482607 – Int. 327-230.

I: 09-04-15 V: 15-04-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA DE OFERTAS

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 03/15

ESTACION TRANSFORMADORA SUR 2 NUEVA LINEA DE MEDIA TENSION EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.

Obras Financiadas con Recursos del SUPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS y del TESORO PROVINCIAL.

Presupuesto Oficial: \$ 85.708.679,59
Plazo Ejec.: 480 días corridos
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 64.281.509,69
Garantía de Oferta: \$ 857.086,80
Valor del Pliego: \$ 20.000,00

Fecha y Hora Apertura: 24 de Abril de 2015 a partir de las 9:00 Horas.

Todos los Precios son a ENERO 2015.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos», hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-04-15 V: 15-04-15.

**SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS
PROTEGIDAS**

PROVINCIA DEL CHUBUT

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/15-STYAP
Expediente Nro. 000007/15-STyAP**

Objeto del llamado: "Adquisición de Indumentaria para personal perteneciente al Sistema Provincial de Guardafaunas.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCION Gral. de ADMINISTRACION - SECRETARIA DE TURISMO y AREAS PROTEGIDAS, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad:
Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas: Lic. Carlos ZONZA NIGRO.

Lugar y Fecha de Apertura:
Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 24 de Abril de 2015 – 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 206.995,00).-

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 2069,95)

Plazo de Entrega: (Treinta) días 30.
Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego:
PESOS Doscientos Cincuenta (\$ 250,00).

Adquisición de Pliegos:
Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Dirección Gral. de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (280) 4482604/4482607 – Int. 327-230.

I: 14-04-15 V: 20-04-15.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

OFRECIMIENTO PÚBLICO N° 02/15

OBRA: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS LÍNEA 4.

VALOR DEL PLIEGO:
PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:
VENTA DE PLIEGOS HASTA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2015

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO LICITACIONES
HORARIO DE 08:00 A 12:30
BELGRANO 250 Piso 2º OFICINA 12
Tel 0280-4453480, 0280-4454446

FECHA y HORA DE APERTURA:
24 DE ABRIL DE 2015
A LAS 10:30 HS.
LUGAR DE APERTURA: TEATRO DE MUELLE. SITO EN RAWSON N° 60.

FECHA HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2015

DE 08:00 HORAS HASTA LAS 10:00 HORAS
MESA DE ENTRADAS MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
BELGRANO 250 - PUERTO MADRYN

I: 15-04-15 V: 17-04-15.



**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,
SITO EN ROCA 642 DE LA CIUDAD DE ESQUEL, COMUNICA A LA POBLACION
EN GENERAL EL LISTADO DE PREADJUDICATARIOS DEL BARRIO "32
.VIVIENDAS" CODIGO 1879 CONSTRUIDO EN ESA CIUDAD, QUEDANDO
SUPEDITADO A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER
OBLIGATORIO.. ELLOS SON:

TITULARES

MONTERO CHELA	13.849.668
GARCETTE LUIS ANGEL	7.819.002
MOIINA MARIANA EIIZABETH	23.514.799
URIBE JOSE HILARIO	25.040.772
ZUNZUNEGUI LUIS ALBERTO FRANCISCO	17.633.226
SAN MARTIN INES	13.330.297
MORALES OLGA BEATRIZ	11.237.932
OJEDA CAROLINA	29.921.990
MERA MABELINES	18.531.725
VALLEJOS ELVIRA DEL CARMEN	5.756.337
LEUFUMAN LAURA MARIELA	23.236.670
FRITZ ANGEL GABRIEL	20.671.448
JARAMILLO BRENDA NOEMI	33.529.335
GALLARDO OLGA ELIZABETH	21.518.392
MENDEZ JONATHAN JOEL	37.347.035
ROJAS ALICIA BERTA	33.287.387
RAINQUEO LORENA PAOLA	31.007.316
FRANCO PATRICIA EIIZABET	31.795.151
NAVARRO MARIA	30.811.582
FONSECA ELIDA BEATRIZ	17.900.591
FERNANDEZ OLGA BEATRIZ	17.447.177
CARDENAS VERONICA EIIZABETH	25.138.025
GAJARDO MIRTA LIDIA	22.525.083
OYARZUN MABEL	22.091.010
MARILLAN YANINA CELESTE	37.909.364
MORON NATALIA MAGAI	33.771.515
PEREZ RAMON RUBEN	14.338.589
MANGE NADIA SABRINA EVEIIN	27.975.031
COIINECUL JUAN ANDRES	26.249.202
MILLANAHUEL RICARDO HECTOR	30.811.522
DIAI EVANGEIINA	25.335.459
QUILODRAN VERONICA ALEJANDRA	34.663.990

SUPLENTES

PEREZ MARIA DEL ROSARIO	25.082.690
AYALAALEJANDRA FABIANA	21.021.817
HUGHES MIRTA LORENA	29.219.073
PONCE SIIVANA ANDREA	28.516.704
FERNANDEZ LUIS oseAR , -.	16.317.392
REHL JAVIER HUMBERTO	23.499.006

El presente listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Mesa de Entrada del IPV y DU Delegación Esquel, sito en Roca N° 642, únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, N° de DNI, Domicilio y teléfono de quién/es las realicen en un plazo de Cinco (5) días a partir de la publicación del presente listado.-

Consultas en Sitio WEB: www.ipvydu.gob.ar/

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCIENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.